



### Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 12 de septiembre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "beca de colaboración para apoyar en la organización de los cursos de postgrado del Área de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, 2025" (BDNS Identif 855543) de fecha 5 de septiembre de 2025.

**Segundo:** Con fecha 19 de septiembre de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

PD. El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	NGOg92ACwy		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-09-2025 11:47:59	
 NGOg92ACwy			



### ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Acosta Diaz-Argüelles, Roberto David
NIF	****211**
Puntuación:	8,25 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social (a partir del 26 de septiembre de 2025 si es posible) hasta el 25/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.1 de la convocatoria)</small>	458,67 €
Horas semanales	21,5 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	02040M0451/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	02040M0451/422D/160
Destino	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

### ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

No existen suplentes

### ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

No existen solicitudes excluidos/as

ID. DOCUMENTO	NGOg92ACwy		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-09-2025 11:47:59	
 NGOg92ACwy			